REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Extraproceso
SOLICITANTE	AYM SINERGIA
TRABAJADORA	LILIAM DEL SOCORRO GARCÉS
	TANGARIFE
RADICADO	2022-00002
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Autoriza consignación de prestaciones
	sociales
PROVIDENCIA	Auto sustanciación N° 0066

Por ser procedente lo solicitado en el escrito que antecede, se autoriza la consignación de las prestaciones sociales del representante legal suplente a la trabajadora LILIAM DEL SOCORRO GARCÉS TANGARIFE identificada con C.C 21.553.147, por el valor descrito en la unidad documental 001 del expediente.

Se advierte que esta cifra deberá consignarse en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho 056972031001 por intermedio del Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

JUZGADO CIVIL DE EL SANTUARIO



LABORAL DEL CIRCUITO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N°_019_ hoy a las 8:00 a.m. El Santuario _24_ de _marzo_______del año __2022_____

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario